

PUBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 1 de 5
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta No. 2025186024792973	Fecha	14 - AGOSTO - 2025	
	Lugar	Facatativá - Cundinamarca	
Asunto	Ponencia Estudio previo del Proceso No. 121		
Hora inicio	10:00 HORA	Hora finalización	11:00 HORAS
Participantes	Comité Adquisiciones CENAC Telemática – Comité Estructurador, Evaluador, Supervisor y Gerente Proyecto del Proceso No. 121-CENACTELEMATICA-2025		
Ausentes	OMITIDO		

ORDEN DEL DÍA:
<p><i>En el municipio de Facatativá-Cundinamarca, siendo las 10:00 horas del día catorce (14) de AGOSTO de 2025, se reunieron en el Auditorio de la Central Administrativa Contable Telemática, los servidores públicos del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL, así como también los asesores por prestación de servicios, relacionados, en su calidad de Ordenador del Gasto, Gerente de Proyecto, miembros del Comité de Estructuración, para presentar ponencia de aprobación del estudio previo del proceso No. 121-CENACTELEMATICA-2025, ante el Comité de adquisiciones de la Central Administrativa Contable Telemática, de acuerdo a la siguiente:</i></p> <p>A continuación, el Señor Mayor MILTON ANDRÉS CARDOZO BURBANO, Jefe de Contratos de la CENACTEL, encargado y secretario de la diligencia, procede a dar lectura a la agenda así:</p> <p>Agenda</p> <ol style="list-style-type: none">1. Verificación del Quórum y lectura e funciones, de conformidad a la Resolución No. 2025186000067805 de fecha 14 de agosto de 2025.2. nombramiento del Comité interviniente al proceso.3. Presentación Ponencia por parte de Gerente de Proyecto y el Comité Estructurador Integral (Jurídico, Técnico y Económico).4. Recomendaciones por parte del Gerente del Proyecto.5. Consideraciones y deliberaciones del Comité de adquisiciones6. Recomendaciones del Comité de adquisiciones.7. Anexos8. Aprobación de la ponencia.

DESARROLLO:
<p>El Señor Mayor MILTON ANDRES CARDOZO BURBANO, Jefe de Contratos del CENAC TELEMATICA, pone en consideración del comité la aprobación de la agenda y éste la aprueba.</p> <p>2. PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DE PROYECTO Y EL COMITÉ ESTRUCTURADOR INTEGRAL.</p> <p>El señor Coronel HENRY OSWALDO FLOREZ PARRA, gerente del proyecto junto con el comité estructurador proceden a presentar la ponencia para la aprobación de los estudios previos del proceso No. 121-CENACTELEMATICA-2025, cuyo objeto es “ADQUISICION DE BANCO BATERIAS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL</p>

PUBLICA



ESTADO COLOMBIANO”, consecuente con lo anterior se da lectura a los estudios previos del proceso anteriormente mencionado, así:

1. ANTECEDENTES

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

El señor Teniente Coronel **ELIECER VELÁSQUEZ PATIÑO** Director del GENAC TELEMATICA, pone en consideración del Comité de Adquisiciones la aprobación de la agenda, y éste la aprueba.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Se efectuó la Verificación de Quórum con llamado a lista.

III. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS DELEGADOS DE LOS COMITÉS ESTRUCTURADORES

INTEGRACIÓN COMITÉS.

Mediante Resolución No. 2025186000067805 del 14-agosto-2025, emitida por el señor Teniente Coronel Director. CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA, fueron nombrados los miembros del Comité Jurídico Estructurador, Comité Económico Estructurador y Comité Técnico Estructurador respectivamente, como en cada caso se indica para el proceso correspondiente a la PARTIDA: MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS, los cuales se relacionan a continuación:

SS. CORREDOR SALAMANCA JAIRO JAVIER

Comité Técnico Estructurador

AS. OLGA LUCIA VILLALOBOS BACCA

Comité Jurídico Estructurador

AS. KAROL BRIGITTE TRUJILLO ORDOÑEZ

Comité Económico Estructurador

DESARROLLO DE LA PONENCIA

NIVEL DE COMPETENCIA.

De acuerdo a la Directiva No. 0270 de 2016, Disposición 004 de 2016 avalada por la directiva 011 de 2016 suscrita por el Comando General de las Fuerzas Militares y Resolución No. 3402 de 2016 emanada del Ministerio de Defensa y Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio del 2022 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional se hace necesario delegar parcialmente la competencia para celebrar contratos y adelantar gestiones de carácter contractual en algunos servidores públicos de nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes, en orden de garantizar el cumplimiento de los principios de eficacia, economía y celeridad en gestión contractual, establece la cuantía de 0 a 10000 SMLMV, en cabeza del Director Central Administrativa y Contable Telemática.

El objeto del presente proceso “ADQUISICION DE BANCO BATERIAS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO”, por un valor de TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE. (\$13,950,000.00), por lo que se determina que el Director Central Administrativa y Contable Telemática en calidad de ordenador del gasto es competente para adelantar el presente proceso.

El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es la “ADQUISICION DE BANCO BATERIAS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, es por la suma de NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE
REUNIÓN

Pág. 3 de 5

Código: FO-SECEJ-CEAYG-741

Versión: 10

Fecha de emisión: 2024-08-27

M/CTE. (\$91,600,000.00), respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26525 del 28 de Julio del 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-004-006	10 CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRCNA2	\$ 90.000.000.00
A-02-01-01-004-006	10 CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BCNA4	\$ 1.600.000.00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				\$ 91.600.000.00

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, establece que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “Gran Almacén”, de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, sin embargo, por las características del objeto del contrato es viable contratar mediante la modalidad de “Grandes Superficies” establecido en el Parágrafo 1 que dice: “Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de “gran almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.”

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA – adquisición en grandes superficies consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que:

“Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:

- 1. La invitación debe estar dirigida a por lo menos dos (2) Grandes Superficies y debe contener: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y e) la disponibilidad presupuestal.*
- 2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.*
- 3. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.*
- 4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.”*

IV. RECOMENDACIONES AL COMITÉ DE ADQUISICIONES

El Gerente del Proyecto y los miembros del Comité Jurídico Estructurador, el Comité Económico Estructurador y el Comité Técnico Estructurador, se permite proponer al Comité de Adquisiciones RECOMIENDE al Señor Teniente Coronel **ELIECER VELÁSQUEZ PATIÑO** Director del CENAC TELEMÁTICA, aprobar el estudio previo y anexo pliego de condiciones del proceso de selección abreviada N° 121-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES “ADQUISICION DE BANCO BATERIAS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO”, por un valor de HASTA **NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL M/CTE. (\$91,600,000.00)**, bajo el rubro presupuestal **A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS**, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales), de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos presentados en la presente ponencia.

PUBLICA



V. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

El comité de adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Telemática después de atender y analizar la recomendación del Señor Gerente de Proyecto y los Comités Estructuradores de conformidad al estudio previo y la invitación presentada en la presente ponencia, hace las siguientes observaciones y recomendaciones:

- No hubo observaciones.

El Comité de Adquisiciones, escuchada la ponencia, y realizadas las correcciones de conformidad a las observaciones presentadas, RECOMIENDA al Señor Teniente Coronel **ELIECER VELÁSQUEZ PATIÑO** Director del CENAC TELEMÁTICA y Ordenador del Gasto, la aprobación del Estudio Previo y anexo invitación publica al proceso N° 121-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE BANCO BATERIAS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO" por un valor de **NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL M/CTE. (\$91,600,000.00).**

VI. APROBACIÓN DE LA PONENCIA

El Comité de Adquisiciones aprueba la ponencia con las correcciones propuestas en la presente reunión.

Agotado el temario, siendo las 11:00 horas del día catorce (14) de agosto de 2025, se da por concluida la sesión. En consecuencia, firman quienes en ella intervinieron.

COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha de Entrega

CONVOCATORIA:

Teniente Coronel ELIECER VELÁSQUEZ PATIÑO
Director y Ordenador del Gasto Central Administrativa
y Contable Especializada Telemática

MY. MILTON ANDRÉS CARDOZO BURBANO
Oficial de Contratación CENAC Telemática
Secretario.

PUBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. de
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta No. 2025186024792973	Fecha: 14-AGOSTO-2025	Presidida por: Teniente Coronel ELIECER VELÁSQUEZ PATIÑO Director Central Administrativa y Contable Especializada Telemática
	Lugar: Facatativá – Cundinamarca	
Asunto:	REUNIÓN COMITÉ DEL PROCESO No. 121 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE BANCO BATERIAS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ", POR UN VALOR NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL M/CTE. (\$91,600,000.00) CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 26525 del 28 de Julio del 2025.	

Asistentes a la reunión:

Nº	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico Institucional	Unidad	Firma
1	CR. HENRY OSWALDO FLOREZ PARRA	GERENTE PROYECTO	alexanderr.lopezcan@ejercito.mil.co	BRCNA2	VIRTUAL
2	TC. FELIX GABRIEL PINTO GARZON	SUPERVISOR	felix.pinto@ejercito.mil.co	BRCNA2	VIRTUAL
3	SS. CORREDOR SALAMANCA JAIRO JAVIER	COMITÉ ESTRUCTURADOR	jairo.corredor@ejercito.mil.co	BRCNA2	VIRTUAL
4	MY. MIGUEL ANGEL ACOSTA ROMERO	COMITÉ EVALUADOR	Miguel.acosta@ejercito.mil.co	BRCNA2	VIRTUAL
5	KAROL BRIGITTE TRUJILLO ORDOÑEZ	AS. ECONOMICO ESTRUCTURADOR	karol.trujillo@ejercito.mil.co	CENACTEL	VIRTUAL
6	OLGA LUCIA VILLALOBOS BACCA	AS.JURIDICA ESTRUCTURADOR	olga.villalobosbacca@ejercito.mil.co	CENACTEL	VIRTUAL
7					
8					
9					

Nota: Todas las páginas de las firmas de asistentes deben contener la misma información del formato e imprimirse a doble cara.

PUBLICA